

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0050/03

VISTO:

El accionar en nuestra comunidad del Grupo Manos Solidarias y Cáritas Comedor, constituido en nuestra Ciudad por Profesores y Alumnos de Polimodal de las Escuelas Media, Técnica, San José y Agropecuaria; y

CONSIDERANDO:

Que estos grupos comunitarios actualmente están llevando a cabo una Campaña de recolección de alimentos, ropa y calzado para todas las instituciones educativas de la ciudad.

Que esta actividad solidaria se está llevando a cabo de manera óptima.

Que es un proyecto de amor a favor de los que más lo necesitan, que ayuda a paliar la difícil situación que atraviesa nuestra sociedad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal la campaña y las acciones realizadas por el voluntariado denominado Manos Solidarias y Caritas Comedor.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Mayo de 2003.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2225/03